

INFORME N° 002 -2023-EPS SEDAJULIACA S.A/CS

PARA : Ing. ROCIO GUISELA GÓMEZ PAREDES
Gerente General EPS SEDAJULIACA S.A.

DE : Abog. GREGORIO CHAMBILLA CHOQUE
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : INFORME DECLARATORIA DE DESIERTO

Ref. : AS Nro 01-2023-EPS SEDAJULIACA S.A PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA : 16 de junio del 2023.

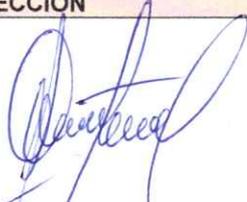


Por intermedio de la presente me dirijo a Usted. para ponerle en conocimiento que se tiene la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro 01-2023-EPS SEDAJULIACA S.A PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDAJULIACA S.A., por un valor referencial de S/ 155,561.67 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y uno con 67/100 Soles);

Adjuntamos formato 26.

Es cuanto podemos informar por el momento.



	
Abog. Gregorio Chambilla Choque PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	
	
CPC Eduardo Rodríguez Llacsá PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	Ing. Ronald Apaza Aquisé MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION



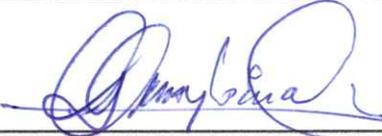
FORMATO N° 26		
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 001-2023
		Fecha del informe 16/01/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE GENERAL
3	ANTECEDENTES Con fecha 05 de junio del 2023 se realizó la convocatoria en el SEACE del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro 01-2023-EPS SEDAJULIACA S.A PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDAJULIACA S.A, conforme a lo establecido en las bases integradas en la etapa de presentación de muestras , solo ingresaron 02 empresas para dicha evaluación , las mismas que fueron evaluadas teniendo como resultado el incumplimiento de las especificaciones técnicas de ambos participantes, por lo que no se otorgó el acta de aceptabilidad. Lo que conlleva a la no presentación de ofertas válidas por los participantes.	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDAJULIACA S.A
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada Nro 01-2023-EPS SEDAJULIACA S.A
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 21 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron [2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [3] ofertas, no fueron admitidas, [4] ofertas, fueron rechazadas. [5] ofertas, fueron descalificadas.	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciones de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras Se analizó el proceso de evaluación de muestras , a fin de determinar las causas que no permitieron culminar el proceso
		X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

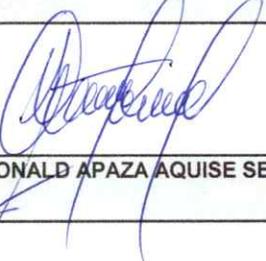
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Evaluar las especificaciones técnicas de los siguientes equipos: Casaca de seguridad de jefe, Casco industrial, con barbiquejo y cortaviento (Kit), Guantes de soldadura, Mandil de cuero para soldador y lentes de seguridad.
2.- Considerar un mayor detalle en la evaluación visual en la metodología de muestras en el sacon termino, chaleco de seguridad administrativo y chaleco de seguridad operativo.

9



ABOG GREGORIO CHAMBILLA CHOQUE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

	
CPC EDUARDO RODRIGUEZ LLACSA-PRIMER MIEMBRO	ING RONALD APAZA AQUISE SEGUNDO MIEMBRO